

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**



AVISO

TRD-200-03-05-01-0048-2013

Junio 26 de 2013

Se notifica mediante el presente aviso al señor **WILDER ARLEY DIAZ PACHON**, identificado con C.C. 11.245.263, de la Resolución 200-03-50-04-0132-2013 del 30/05/2013, por la cual se inicia una investigación administrativa ambiental de carácter sancionatoria, se formula pliego de cargos y se adoptan otras disposiciones.

RESUELVE:

PRIMERO. Declarar iniciada la Investigación de que trata el artículo 18 del Decreto 1333 de 2009, en orden a verificar los hechos u omisiones constitutivos de infracción a la normatividad ambiental vigente.

SEGUNDO. Vincular a la presente actuación administrativa ambiental y formular pliego de cargos contra los señores JHON JAINNER PALACIOS CORDOBA identificado con el documento numero 1045506964 de Turbo Antioquia y a WIDER ALRLEY DIAZ PACHON, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.245.263 de San Bernardo (Cund.), como presuntos infractores de la normatividad ambiental, especialmente el Decreto Ley 2811 de 1974, en sus artículos 223, 224, y 245 literal c y el Decreto 1791 en su artículo 74 y 80.

TERCERO: Informarle a los presuntos infractores, que cuentan con el termino de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión, para que, directamente o por intermedio de apoderado, que deberá ser abogado titulado, rinda descargos de manera escrita, y aporte y/o solicite la práctica de la pruebas conducentes y pertinentes que considere necesarias.

CUARTO. Vincular a la presente actuación administrativa a cualquier persona que resultare responsable de la infracción, especialmente las citadas del Decreto Ley 2811 de 1974.

QUINTO. Practicar las pruebas que sean pertinentes, conducentes y necesarias para efectos de la presente investigación.

SEXTO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la ley 99 de 1993.

SEPTIMO. Contra la presente decisión no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**ORIGINAL FIRMADO POR,
VANESSA PÁREDES ZUÑIGA**
Subdirectora de Gestión y Admón. Ambiental

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación del Aviso	Fecha Retiro del Aviso	Firma